

Florencia - Caquetá,
Mayo 29, 2025.

Señora:

DIANA PAOLA GAITAN

Coordinadora

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E S D

*Ref: Contestación oficio No 5064 del 10 de abril del 2025
expediente No SD2025/0025678*

Asunto: Respuesta a requerimiento sobre denominación y reivindicación de colores en la solicitud de marca **"TODO FIADO"**

Cordial saludo,

Mediante la presente en calidad de apoderada y representante del solicitante, **Naum Correa Henao**, en el trámite de registro de la marca mixta bajo la denominación **TODO FIADO**, me permito dar respuesta al oficio antes citado, en los siguientes términos:

1. Sobre la denominación de la marca:

Es menester aclarar que la denominación exacta que se desea proteger es **TODO FIADO**, tal y como se indicó en la solicitud inicial, en la casilla de denominación del signo. Ahora bien, en la etiqueta aportada, se evidencia a primera vista aparentemente la denominación similar a una "F", no obstante, es preciso indicar que dicho elemento que antepone a la marca que se pretende registrar que es "TODO FIADO", no corresponde a una letra denominada "F", sino que obedece a un elemento gráfico que acompaña al elemento denominativo de la marca, pero el cual, no modifica la denominación principal solicitada para el registro marcario. El citado elemento figurativo, es la conjugación entre la letra T y la letra F, las cuales corresponden a las iniciales de la marca que se pretende registrar "Todo Fiado" y su origen se remonta al tipo de fuente denominada SQUADA ONE, la cual se utilizó

para realizar este símbolo figurativo que acompaña la denominación "TODO FIADO".

Por lo anterior, adjunto nuevamente la etiqueta en el formato JPG, con las dimensiones de 450 x 450 píxeles, en el cual se refleja claramente la denominación "**TODO FIADO**" acompañado del elemento gráfico figurativo que representa la unión entre las letras "T" y "F" con el tipo de fuente SQUADA ONE, como se encuentra en la etiqueta original. Este elemento gráfico complementa visualmente la marca sin alterar su denominación principal.

1.1 ETIQUETA Y ELEMENTO GRÁFICO FIGURATIVO



2. Sobre la reivindicación de colores

Se manifiesta expresamente que **se desea reivindicar los colores** tal como aparecen en la etiqueta. Toda vez que son características distintivas de la marca y se solicita que sean consideradas en el proceso de protección. Sin embargo, en atención a la observación realizada, y conforme al numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se indica que la identificación de los colores se hará utilizando únicamente el sistema RGB, el cual es de acceso público y

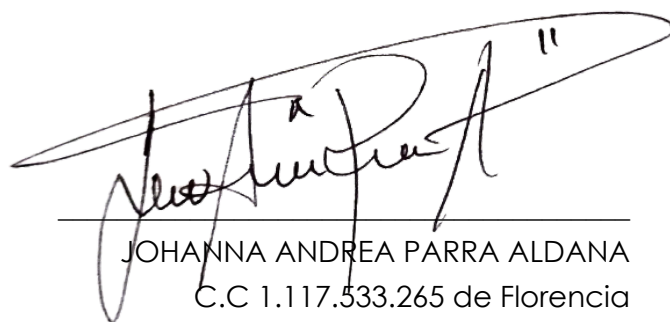
reconocido internacionalmente. Confirmando los colores reivindicados son los siguientes:

- **Negro:**
R:0
G:0
B:0
- **Blanco:**
R:255
G:255
B:255
- **Rojo:**
R:227
G:2
B:6

A la presente se acompaña la etiqueta a color que cumple con los requisitos solicitados.

De antemano, agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite de registro de la marca **TODO FIADO**.

Atentamente,



JOHANNA ANDREA PARRA ALDANA

C.C 1.117.533.265 de Florencia

T.P 354944 CSJ

abogadaandraparra@gmail.com